



# LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD



## CONTENIDO

Glosario.....	2
1. DISPOSICIONES GENERALES .....	7
2. ORGANIZACIÓN DE PARTIDO.....	7
3. OFICIAL DE SEGURIDAD.....	8
4. SEGURIDAD FUERA DE LOS ESTADIOS .....	9
5. SEGURIDAD DENTRO DEL ESTADIO .....	10
6. OBJETOS PROHIBIDOS .....	11
7. SISTEMA DE MEGAFONIA DEL ESTADIO .....	12
8. EVACUACIÓN DE ESTADIOS Y AMBULANCIAS .....	13
9. PAUTAS DE SEGURIDAD PARA CLUBES, ASOCIACIONES MIEMBROS, MIEMBROS .... EJECUTIVOS, ÁRBITROS Y OFICIALES DE PARTIDOS .....	14
10. ENTRADAS/BOLETOS.....	15
11. ACREDITACIONES .....	18
12. PARTIDOS DE ALTO RIESGO .....	18
13. AGENCIA DE AUTORIDAD COMPETENTE CONSCIENTE DE INCIDENTES . OCURRIDOS DURANTE EL ENCUENTRO Y PERSONAS ARRESTADAS.....	19
14. GRUPOS ORGANIZADOS DE AFICIONADOS .....	20
15. COMPORTAMIENTO DISCRIMINATORIO .....	21
16. DIRECTRICES PARA INTERRUMPIR UN PARTIDO .....	21
17. PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE CRISIS.....	24
ANEXOS.....	25

### Glosario

**Acreditación:** Cualquier elemento o dispositivo de identificación física emitido por Concacaf y/o el Comité Organizador Local que le permita al destinatario el acceso a una o más Áreas de Acceso Controlado (o parte de ellas) donde las Áreas / Zonas de Acceso Controlado están bajo el control de Concacaf o el Comité Organizador Local. La acreditación debe distribuirse solo a personas que estén desempeñando funciones específicas o tengan roles específicos asignados para la ejecución de una función, partido o torneo determinados.

**Agencia de autoridad competente:** Una entidad, una persona o un grupo de personas designadas por las Asociaciones Miembro Anfitrionas y/o Clubes Locales con conocimiento de todos los incidentes que ocurrieron durante un partido con la capacidad de sancionar a las personas detenidas (también conocido como juez competente).

**Área de Aficionados:** Asientos, terrazas, palcos y suites de hospitalidad, etc., desde donde los aficionados pueden observar el partido.

**Asociación Miembro:** Cualquier asociación que haya sido admitida como miembro de Concacaf y/o FIFA por el Congreso respectivo.

**Asociación Miembro Anfitriona:** La asociación encargada de organizar un evento, ya sea en su propio país o en otro país.

**Auxiliares:** Cualquier persona empleada, contratada, o voluntaria, por el Comité Organizador Local en el estadio, para ayudar en la gestión y prestación de un alto nivel de servicio al cliente, seguridad y protección de todas las personas en el estadio, excluyendo únicamente a esas personas. Responsable de la seguridad de las personas designadas y excluyendo a los miembros de los servicios policiales responsables de mantener la ley y el orden.

**Cámaras de circuito cerrado (CCTV):** Se refiere a la televisión de circuito cerrado o al uso de cámaras de video fijas para transmitir imágenes a un número específico de televisores en la misma red o circuito. Estos se utilizan para monitorear áreas como las proximidades del estadio, las entradas / salidas, las tribunas/graderíos y los aficionados.

**Capacidad máxima segura:** El número total de aficionados que pueden alojarse de manera segura en un estadio o sección de un estadio.

**Centro de mando:** Una sala amplia, privada y de fácil acceso donde el Grupo de Manejo de Crisis puede reunirse. El Centro de mando debe tener una vista general de todas las tribunas / graderíos del estadio, el terreno de juego y debe tener una conexión con el sistema de sonido del estadio y las cámaras de circuito cerrado (CCTV).

**Certificado de seguridad:** Documento que certifica que un estadio es apto y puede albergar partidos. La certificación se define de acuerdo con las normas nacionales y debe incluir disposiciones relacionadas con la seguridad. Si dicha ley no existe, el organizador del partido establecerá su contenido en estrecha cooperación con los organismos correspondientes (por ejemplo, autoridades de seguridad locales, el hospital local, los bomberos, la policía, etc.).

**Comisario de Partido (MC):** Representante oficial en cualquier evento y la máxima autoridad en el lugar. El MC deberá estar en constante comunicación con el Coordinador de Sede o la persona a cargo de la organización del partido y estar al tanto de todos los preparativos que rodean la entrega de un partido o torneo.

**Comité Organizador Local (LOC):** Una organización o grupo que complementa a Concacaf localmente y es responsable de llevar a cabo un partido o torneo de Club / Liga / Asociación / Concacaf (ver "Organizador del evento").

**Concacaf:** Confederación de Norteamérica, Centroamérica y el Caribe de Fútbol.

**Confederación:** Conjunto de asociaciones reconocidas por la FIFA que pertenecen al mismo continente (o región geográfica asimilable).

**Coordinador del Partido (MCD):** Una persona designada por Concacaf para trabajar en conjunto con el Coordinador de Sede en sus deberes durante el partido o torneo. El enfoque principal del MCD es ocuparse de los equipos participantes y los asuntos relacionados con la competencia, así como las operaciones del partido.

**Coordinador de Sede (VC):** Representante oficial de Concacaf en un lugar para un evento. Esta persona es responsable de toda la administración del lugar y de asegurar que el lugar funcione sin problemas y en total cumplimiento con los Reglamentos y Lineamientos de Concacaf. El VC dirige un equipo de especialistas en la sede y supervisa la integración de todo el personal en el lugar para garantizar una implementación exitosa y una organización perfecta del partido o torneo.

**Entrada:** Un pase que proporciona acceso a una sede con el fin de asistir a un partido.

**Estadio:** Cualquier instalación en la que se juega un partido. Esto incluye todo el recinto (en la medida en que se requiera una acreditación para poder acceder) dentro de la valla perimetral exterior y (en los días de partido y en cualquier día en el que se lleve a cabo una sesión de entrenamiento oficial del equipo dentro del estadio) el espacio aéreo sobre las instalaciones del estadio. “Estadio” también incluirá todas las instalaciones de estacionamiento, áreas VIP / VVIP y de hospitalidad, zonas de medios, áreas de concesión, áreas de exhibición comercial, edificios, el terreno de juego, el área de la cancha, el recinto de transmisión, el centro de medios del estadio, las gradas y las áreas debajo de las gradas.

**Evento:** Ver “Evento de Concacaf”.

**Evento de Concacaf:** Sujeto a las disposiciones contenidas en este documento, cualquier partido, torneo o competencia que se juegue bajo la administración operativa directa de Concacaf.

**FIFA :** Fédération Internationale de Football Association.

**Fuerza mayor:** Cualquier evento que afecte el desempeño o cualquier disposición de estos lineamientos que surja o sea atribuible a actos, eventos, omisiones o accidentes que estén más allá del control razonable de una parte, y que incluirá, entre otros, condiciones climáticas anormalmente inclementes, inundaciones, relámpagos, granizo, tormentas, incendios, explosiones, terremotos, daños estructurales, epidemias u otros desastres naturales, fallas o escasez de suministros de energía, guerra, acción terrorista, operaciones militares, disturbios, desorden de multitudes, huelgas, cierres patronales u otra acción industrial , o conmoción civil.

**Grupos de aficionados:** Un grupo organizado, de dos o más aficionados, reconocido por la Asociación Miembro Anfitriona y/o Clubes Locales.

**Grupo de Manejo de Crisis:** Un grupo de trabajo con representantes de cada entidad local involucrada en la seguridad del evento, incluyendo, pero no limitado a: Protección Civil, Seguridad Privada, Seguridad Pública, Paramédicos, Departamento de Bomberos, Inspectores de Comercio Justo y Entretenimiento, etc. Este grupo incluirá al Comisario del Partido, o la persona a cargo de la organización del partido en nombre de Concacaf y el Oficial de Seguridad Internacional (si corresponde).

**Juez competente:** Una entidad, una persona o un grupo de personas designadas por las Asociaciones Miembro Anfitrionas y/o Clubes Locales con conocimiento de todos los incidentes que ocurrieron durante un partido con la capacidad de sancionar a las personas detenidas. (también conocida como Agencia de Autoridad Competente).

**Jugador:** Cualquier jugador de fútbol con licencia de una asociación.

**Match Day (MD):** El día en el que se lleva a cabo cualquier partido.

**Oficial:** Miembro de la junta, miembro del comité, árbitro, árbitro asistente, entrenador, preparador físico o cualquier otra persona responsable de asuntos técnicos, médicos o administrativos en la FIFA, una confederación, asociación, liga o club.

**Oficial del Partido:** Una persona designada por Concacaf para organizar y oficiar un partido en la competencia en uno de los siguientes roles: Comisario de Partido, Coordinador del Partido, Coordinador de Sede, Oficial de Medios, Oficial de Seguridad, Árbitro, Árbitro Asistente, Cuarto Árbitro y Asesor de Árbitros.

**Oficial de seguridad internacional:** Un oficial de seguridad internacional es una persona designada por Concacaf y/o la FIFA que es responsable de supervisar y apoyar al oficial de seguridad local en todos los aspectos de la seguridad del estadio tanto dentro del estadio como en sus proximidades. El oficial de seguridad internacional normalmente se designa para partidos de alto riesgo.

**Oficial de seguridad local:** Responsable de todos los aspectos de la seguridad y protección del estadio (interior y exterior), en colaboración con las autoridades gubernamentales asignadas para esta tarea (seguridad pública y privada, cuerpo de bomberos, servicios médicos, protección civil, etc.), así como el Comisario del Partido o la persona asignada por las Asociaciones Miembro, Clubes o Concacaf y el Oficial de Seguridad Internacional si asignan uno.

**Partido:** Cualquier partido de fútbol en su totalidad (incluidas las repeticiones, la prórroga y la tanda de penaltis) que se desarrolle como parte de una competencia. Para mayor claridad, se considera que un Partido y todos los eventos relacionados comienzan formalmente cuando el Estadio se abre oficialmente a los aficionados y concluye formalmente cuando el Estadio está oficialmente cerrado a los aficionados.

**Perímetro exterior:** El perímetro fuera del perímetro interior, más allá del cual solo el personal acreditado oficialmente y los poseedores de entradas de partido tienen derecho a pasar los días de partido.

**Plan de contingencia:** La administración del estadio, la Asociación Miembro Anfitriona y/o los Clubes Locales preparan un plan de contingencia, y establece las acciones que se deben tomar en respuesta a los incidentes que ocurren en el lugar que podrían comprometer la seguridad pública o alterar la normalidad. operaciones de un evento. También conocido como plan de contingencia del estadio. El Grupo de Manejo de Crisis tiene la tarea de ejecutar el Plan de Contingencia.

**Plan de emergencia:** El Grupo de Manejo de Crisis prepara un plan de emergencia para hacer frente a un incidente importante en la sede o sus inmediaciones. También conocido como plan de procedimientos de emergencia o plan de incidentes mayores.

**Perímetro interior:** El perímetro que rodea inmediatamente el edificio del estadio, que generalmente contiene los torniquetes. Este perímetro puede comprender las paredes del estadio.

**Reglas de juego:** Las leyes del fútbol asociativo emitidas por el International Football Association Board (IFAB).

**Salida:** Una escalera, pasarela, pasillo, rampa, portal, puerta o cualquier otro medio de paso utilizado para que los aficionados abandonen el estadio y sus proximidades.

**Sede:** La ciudad y el área inmediatamente alrededor en la que se encuentra un estadio.

**Sistema de megafonía:** Un sistema electrónico que permite a los oficiales del partido comunicarse con los aficionados dentro y fuera del estadio sobre los hechos del partido y para mantener el orden público y la seguridad en el partido.

**Términos y condiciones de las entradas:** Los términos y condiciones establecidos por el Comité Organizador Local, la Asociación Miembro Anfitriona y/o el Club Local que se aplican al uso de entradas para los partidos y que establecen las reglas aplicables a todos los poseedores de entradas para los partidos.

**Terreno de juego:** La superficie de juego cuyas medidas cumplen con las Reglas de Juego y sobre la cual se juega cualquier partido dentro de un estadio, incluidas las áreas inmediatamente detrás de las líneas de gol y de banda.

**Venta de entradas:** Todas las medidas operativas para proporcionar entradas a todos los aficionados de cualquier partido en una competición determinada que les permita ingresar al estadio. La venta de entradas comprenderá la gestión de la operación necesaria para la producción, venta, distribución, entrega y pago de las Entradas de la competición.

**Zona mixta:** El área designada por la cual se ubicará entre los camerinos de los equipos y el área de estacionamiento del autobús del equipo, donde los representantes de los medios de comunicación pueden entrevistar a los jugadores.

**Zonas para Aficionados:** El área de un terreno o estructura provista para el uso de los aficionados, incluidas todas las áreas de circulación, vestíbulos y áreas de observación.

Para los propósitos de este documento, y siempre que el contexto lo permita:

- (a) el singular se aplica al plural y viceversa;
- (b) el género femenino incluirá al masculino y viceversa;
- (c) la referencia a personas físicas incluirá cualquier persona jurídica o corporación.

## **1. DISPOSICIONES GENERALES**

- 1.1. El propósito de estos Lineamientos de Seguridad es describir los deberes y tareas que deben realizar las Asociaciones Miembro y / o Clubes Locales, antes, durante y después de cada partido oficial o amistoso jugado en el territorio de una Asociación Miembro de Concacaf, también establecer las medidas de seguridad, protección civil y seguridad a ser implementadas, de acuerdo con las normas estipuladas por las autoridades locales, Concacaf y FIFA.
- 1.2. Estos Lineamientos de Seguridad son obligatorias para todas las asociaciones miembro y / o clubes locales dentro de la región de Concacaf. Las Asociaciones Miembro y / o Clubes que no cumplan con las reglas de seguridad, las Disposiciones de Seguridad, el Reglamento de Concacaf y / o el Código de Ética en Competiciones Internacionales estarán sujetos a las sanciones estipuladas en el Código Disciplinario de la FIFA y, a partir de su entrada en vigor, el Código Disciplinario de la Concacaf.
- 1.3. Todas las Asociaciones Miembro y / o Clubes se comprometen a tomar todas las medidas organizativas y de servicio necesarias para prevenir cualquier riesgo o peligro para el estadio, los aficionados y el transcurso del partido, así como tomar las medidas adecuadas en caso de que ocurra cualquier incidente.
- 1.4. Los estadios deben cumplir con los criterios de seguridad establecidos por las autoridades locales, Concacaf y FIFA, así como los incluidos en el reglamento de la competencia.
- 1.5. Estos lineamientos deben leerse junto con otros documentos, como las Pautas del estadio de Concacaf, las Pautas de regreso al juego Covid-19 de Concacaf y cualquier otro documento oficial proporcionado por Concacaf.

## **2. ORGANIZACIÓN DE PARTIDO**

- 2.1 La Asociación Miembro y / o el Club Local deben cumplir con los siguientes requisitos:
  - 2.1.1 Contar con los permisos correspondientes para albergar un partido de fútbol, de acuerdo con la normativa aplicable en cada país.
  - 2.1.2 Seguridad Pública, Seguridad Privada y Protección Civil informadas sobre todos los detalles del partido, para asegurar que participen en el alcance de su competencia y tomar todas las medidas

necesarias para garantizar la seguridad de los aficionados, al menos 10 días antes un solo partido o antes del inicio del torneo (Ej. Ligas locales, campeonatos, etc.).

- 2.1.3 Solicitar a las autoridades pertinentes que cumplan con las precauciones de seguridad necesarias y establezcan todos los requisitos operativos de seguridad antes, durante y después del partido.
- 2.1.4 Crear un plan que garantice la seguridad de todos los interesados.
- 2.1.5 Disponer de todas las medidas de seguridad para evitar incidencias en las gradas, pasillos, túneles y vestuarios, así como la entrada de aficionados al terreno de juego, antes, durante y después del partido.
- 2.1.6 Asegurarse de que se cree un plan de contingencia del estadio por escrito y se actualice constantemente.
- 2.1.7 Tener los planes de emergencia actualizados y certificados por la autoridad competente en el caso de desastres naturales como: incendios, terremotos, inundaciones, huracanes, derrumbes, grandes tormentas, nieve, etc.
- 2.1.8 Definir las medidas logísticas y de seguridad del grupo de aficionados organizado, antes, durante y después del partido.
- 2.1.9 Todas las Asociaciones Miembros y / o Clubes deberán contar con un organismo de Seguridad Privada, debidamente certificado, cuyos miembros estén debidamente capacitados para cumplir con sus funciones.
- 2.1.10 Todas las asociaciones miembros y / o clubes tienen la responsabilidad de garantizar que todo el personal, ya sea interno o proporcionado por contrato, sea competente y, cuando no esté calificado, haya recibido la capacitación suficiente para llevar a cabo las tareas y responsabilidades asignadas a ellos.
- 2.1.11 Se recomienda que las Asociaciones Miembro y / o Clubes Locales tengan al menos un (1) elemento de seguridad por cada 250 aficionados. Para partidos de alto riesgo, se recomienda tener un (1) elemento de seguridad cada 100 personas.

### **3. OFICIAL DE SEGURIDAD**

- 3.1 La Asociación Miembro y / o Club debe asignar y registrar oficialmente a Concacaf un Oficial de Seguridad (Oficial de Seguridad Local), quien deberá tener la experiencia necesaria para cumplir con sus tareas, y tener la documentación que respalde su / sus estudios académicos y experiencia en el área de seguridad y organización de partidos.
- 3.2 El oficial de seguridad debe realizar las siguientes funciones:
  - 3.2.1 Ser responsable de todos los aspectos de la seguridad del estadio (interior y exterior), en colaboración con las autoridades gubernamentales asignadas para esta tarea (seguridad pública y privada, cuerpo de bomberos, servicios médicos, protección civil, etc.), así como el Comisario del Partido o la persona asignada por las Asociaciones Miembro, Clubes o Concacaf y el Oficial de Seguridad Internacional si es asignado. A los efectos de estas disposiciones, "fuera del estadio"



significará todas las áreas circundantes o adyacentes al estadio, tales como puertas de entrada / acceso, torniquetes, estacionamientos, taquillas, etc.

- 3.2.2 Coordinar todas las actividades de los elementos de Seguridad Privada contratados por las Asociaciones Miembro y / o Clubes, teniendo para tal efecto un espacio para ser utilizado como Centro de Mando. Este Centro de Mando será utilizado por representantes de cada entidad involucrada en la seguridad del evento, incluyendo, pero no limitado a, Protección Civil, Seguridad Privada, Seguridad Pública, Paramédicos, Bomberos, Inspectores de Comercio Justo y Entretenimiento, etc., que podrían ser parte del grupo de gestión de crisis. Este grupo incluirá al Comisario del Partido, o la persona a cargo de la organización del partido y el Oficial de Seguridad Internacional (si corresponde).
- 3.2.3 Asegurarse de que el Centro de Mando tenga una vista general de todas las tribunas / gradas del estadio, el terreno de juego, y debe tener una conexión con el sistema de sonido del estadio y las cámaras de circuito cerrado.
- 3.2.4 Organizar, antes del juego programado y junto con sus colaboradores, una reunión con las autoridades de Seguridad Pública, para preparar una operación de seguridad integrada y totalmente coordinada para el partido. El Comisario del Partido o la persona de la Asociación Miembro, Club Local o Concacaf a cargo de la organización del partido y el Oficial de Seguridad Internacional (si corresponde), deben asistir a esta reunión. La reunión tendrá lugar al menos dos días antes del partido.
- 3.2.5 Se recomienda reunirse con el Comisario del partido o la persona a cargo, el Oficial de Seguridad Internacional y los representantes de cada equipo antes del partido y al final del mismo para informar de todos los incidentes ocurridos, si los hubiere.
- 3.2.6 Determinar un punto de encuentro para el grupo de gestión de crisis, en caso de alguna emergencia.

#### **4. SEGURIDAD FUERA DE LOS ESTADIOS**

- 4.1 El Oficial de Seguridad Local, junto con los representantes de Seguridad Pública, establecerán puntos de control y vigilancia para asegurar que los fanáticos ingresen al estadio de manera organizada.
- 4.2 Para partidos internacionales o partidos de alto riesgo, todas las sedes deben tener al menos tres (3) anillos de seguridad con las siguientes características:
  - 4.2.1 Primer anillo de seguridad al menos a 100 metros del estadio, para vigilar la entrada de los grupos de aficionados o cualquier otra persona sin entradas que pueda causar problemas.
  - 4.2.2 Segundo anillo de seguridad en las entradas del estadio, para realizar el control final de los aficionados y grupos de aficionados.
  - 4.2.3 Tercer anillo de seguridad en el perímetro entre los aficionados y el terreno de juego.
- 4.3 Apertura de las puertas del estadio:

- 4.3.1 Se recomienda establecer e informar la hora en que las puertas del estadio estarán abiertas al público, permitiendo un flujo de acceso rápido y seguro para los aficionados. Se recomienda que las puertas del estadio estén abiertas al menos dos (2) horas antes del inicio del partido, para evitar que grandes multitudes intenten entrar al estadio al mismo tiempo o cerca del inicio del partido.
- 4.4 Los estadios deben tener una señalización adecuada que indique claramente todos los puntos de acceso.
  - 4.4.1 Los estadios deben tener un número suficiente de puertas de acuerdo con la capacidad de asientos disponibles para evitar la acumulación de multitudes.
    - 4.4.1.1 La capacidad máxima de asientos no debería exceder la capacidad máxima segura aprobada para tal estadio. Se recomienda reducir la capacidad máxima del estadio en un 10% para evitar la acumulación de multitudes.
  - 4.4.2 Todas las puertas de acceso deben abrirse y cerrarse rápidamente, sin riesgo para los aficionados. Las puertas deben abrirse hacia el terreno de juego y deben resistir la presión de la multitud. Las puertas abiertas deben estar vigiladas en todo momento y deben tener protección contra incendios.
- 4.5 Todas las entradas y salidas del estadio deben estar iluminadas y libres de cualquier elemento que obstruya su correcto funcionamiento. Además, los carriles designados para comprar boletos deben estar claramente indicados y las entradas auxiliares deben abrirse fácilmente en caso de cualquier emergencia. Se recomienda que las zonas de acceso público y taquillas cuenten con sistemas de anuncios públicos para ser utilizados en caso de problemas de acceso.
  - 4.5.1 Al ingresar al estadio, las personas deben mostrar sus entradas válidas para el partido. Se asignará personal autorizado para controlar a cada persona que acceda al estadio con el fin de evitar armas de fuego o cualquier otro elemento peligroso o prohibido dentro del estadio.
- 4.6 En el exterior del estadio y en las taquillas, y preferiblemente en las zonas de mayor circulación peatonal, debe haber señales de alto impacto visual, que indiquen prohibiciones o restricciones de entrada de público y objetos prohibidos dentro del estadio.

## **5. SEGURIDAD DENTRO DEL ESTADIO**

- 5.1 Un estadio será aprobado para albergar un partido solo si su estructura e instalaciones técnicas cumplen con los criterios de seguridad locales y si tiene un certificado de seguridad emitido por la autoridad competente.
- 5.2 El personal del Estadio debe tener el equipo necesario para detectar boletos falsificados, así como implementar las medidas de seguridad pertinentes en los boletos.
- 5.3 Las Asociaciones Miembro y / o Clubes deben incluir en las entradas la leyenda “No para reventa”, en caso de que las autoridades locales estipulen tal restricción.

- 5.4 Las áreas designadas para el público en general dentro del estadio deben tener la señalización relevante en lugares visibles para que el público vea, en particular las señales de seguridad, con el fin de orientar adecuadamente a todos los asistentes.
- 5.5 Las Asociaciones Miembro y / o Clubes que albergan partidos, se reservan el derecho de denegar la admisión a personas cuyo comportamiento pueda entorpecer o poner en riesgo el correcto orden, seguridad del partido y personas dentro del estadio, debido a los efectos de bebidas alcohólicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas, estimulantes u otras sustancias similares.
- 5.6 Las Asociaciones Miembro y / o Clubes que albergan partidos, se reservan el derecho de rechazar la admisión de personas que hayan cometido una infracción grave durante el curso de cualquier partido organizado por Concacaf, la Asociación Nacional Miembro y / o sus afiliadas.
- 5.7 Deben instalarse túneles para garantizar la protección de los jugadores que acceden al terreno de juego. Se recomienda que el material de protección de tela, plástico o algo similar, que sea removible, esté ubicado en las áreas donde los jugadores y oficiales de partido se trasladen de sus respectivos vestuarios al terreno de juego y viceversa. Su uso será opcional dependiendo de las condiciones de seguridad en vivo.
- 5.8 Las áreas de ventas deben ubicarse de manera que no obstruyan el movimiento / flujo de fanáticos en escaleras, pasillos, salidas de emergencia o puertas de acceso al estadio.
- 5.9 En caso de emergencia, se deben utilizar todas las opciones disponibles para informar a las personas en el estadio qué medidas tomar. Esto incluye el sistema de anuncios públicos, la pantalla gigante y los mensajes apropiados proporcionados a quienes siguen el partido por televisión o radio.

## **6. OBJETOS PROHIBIDOS**

- 6.1 Está estrictamente prohibido que los aficionados entren al estadio con lo siguiente:
  - 6.1.1 Bebidas alcohólicas, envases de vidrio o materiales similares, ni cubitos de hielo.
  - 6.1.2 Armas, navajas, navajas, objetos cortantes o similares.
  - 6.1.3 Pólvora, bengalas, bombas de humo, pirotecnia y fuegos artificiales, máquinas de humo, fuego u objetos similares.
  - 6.1.4 Materiales inflamables, tales como; gas, gasolina, aceites, lubricantes, ácidos, productos en aerosol o sustancias similares, excepto los puestos / quioscos de venta de alimentos que deben estar ubicados en áreas independientes, separadas de las áreas de ventiladores, y deben estar debidamente certificados por las autoridades correspondientes de cada país.
  - 6.1.5 Paraguas, cualquier tipo de globos, mástiles, postes y palos hechos de materiales tales como; madera, hierro, aluminio u otro material que pueda ser afilado, por lo que el único material aceptable a utilizar es el PVC con unas dimensiones de 1,00 metro de largo por 3 centímetros de diámetro.

- 6.1.6 Cascos, máscaras, escudos, espadas, punteros láser, etc.
- 6.1.7 Cartones, cartones, mantas y banderas monumentales, la introducción y exhibición de pancartas, símbolos, emblemas o leyendas que puedan incitar a la violencia, la política, el racismo o la discriminación.
- 6.1.8 Solo está permitido introducir en el estadio banderas de 2,00 metros de largo por 1,00 de ancho.
- 6.2 La introducción en el estadio de instrumentos musicales por parte de grupos de aficionados o aficionados será responsabilidad exclusiva de las Asociaciones Miembro y / o Clubes; la introducción de platillos y silbidos está estrictamente prohibida.
- 6.3 Se puede utilizar cartón, cartulina, mantas o cualquier otro objeto (s) para construir mosaicos monumentales, siempre que estén autorizados por las autoridades locales y aprobados por las Asociaciones Miembro y / o Clubes.
- 6.4 Se prohíbe a los patrocinadores dar obsequios a los aficionados, como mecheros, cuernos de plástico, pelotas o globos, inflados o no, llaveros y / o cualquier otro producto promocional que pueda ser arrojado como proyectiles al terreno de juego, antes, durante o después del partido, en las entradas del estadio, áreas públicas y en el terreno de juego durante el descanso.
- 6.5 Todas las prohibiciones y / o restricciones relacionadas con la introducción de objetos y materiales por parte del público deben estandarizarse para todos los estadios a nivel nacional, con el fin de construir una cultura de prevención y el público pueda adaptarse rápidamente a estas medidas.
- 6.6 En casos especiales que estén plenamente justificados, como grandes inauguraciones y aniversarios, las Asociaciones Miembro y / o Clubes podrán, bajo ciertos términos, introducir algunos de los materiales y objetos mencionados en los párrafos anteriores; esto debe solicitarse por escrito.
- 6.7 Los artículos o productos que se vendan dentro del estadio no deben estar hechos de ningún material peligroso; por lo tanto, se prohíbe la venta de cualquier bebida o comida en envases / latas de aluminio o envases de vidrio que puedan causar algún daño.
- 6.8 En los lugares donde se venden bebidas y cervezas, se deben implementar las medidas de seguridad necesarias para evitar que el público tenga acceso a contenedores o hielo, a fin de evitar que estos artículos sean utilizados como proyectiles. Está prohibido el uso de bloques de hielo en las áreas de venta; solo se permite el uso de hielo picado.
- 6.9 Los estadios aplicarán restricciones relacionadas con la venta de bebidas alcohólicas, según las autoridades estatales y municipales, tomando en consideración el tipo de partido en cuestión.

## **7. SISTEMA DE MEGAFONIA DEL ESTADIO**

- 7.1 Todos los estadios deben tener un sistema de megafonía y una cabina de sonido para enviar mensajes claros y audibles. Se requerirá un locutor público capacitado para entregar mensajes de seguridad y protección con guion a los aficionados y otras personas en el estadio y para fomentar un comportamiento positivo. Idealmente, los mensajes de emergencia deberían estar pregrabados.

7.2 El sistema de megafonía se utilizará en:

7.2.1 Durante el tiempo de juego exclusivamente para anuncios públicos relacionados con:

- Alineaciones de equipos
- Sustituciones
- Precauciones
- Expulsiones
- Problemas de seguridad y protección
- Anuncios de protección civil
- Otro

7.2.2 Para publicidad comercial, exclusivamente cuando el balón no está en juego.

7.2.3 Reproducir parcialmente los sonidos de animación: si el anuncio público solo dura cinco segundos como máximo, y exclusivamente cuando el balón no está en juego.

7.2.4 Está estrictamente prohibido utilizar el sistema de megafonía para fines distintos a los especificados en los párrafos anteriores o para incitar a la audiencia contra el Club visitante y / o el Equipo de Arbitraje / Organismo Arbitral.

7.3 El sistema de megafonía debe cubrir las siguientes áreas (ya sea con un sistema individual o colectivo):

7.3.1 Tribunas, servicios públicos y áreas comunes dentro del estadio

7.3.2 Terreno de juego

7.3.3 Se recomienda tener algún tipo de sistema de anuncios públicos en las puertas de entrada y salida, y en algunas zonas del perímetro interior y exterior del estadio.

7.4 Se recomienda que todos los mensajes de los juegos internacionales se proporcionen en el idioma o idiomas de los equipos participantes

## **8. EVACUACIÓN DE ESTADIOS Y AMBULANCIAS**

8.1 Todas las rampas, salidas, pasillos y escaleras del estadio deben estar libres de cualquier obstrucción y permanecer sin llave (cajas, contenedores de hielo, público, etc.).

8.2 Los túneles, rampas, pasillos y escaleras deben estar libres de aficionados en todo momento durante el partido.

8.3 Las Asociaciones Miembro y / o los Clubes Locales serán responsables de vigilar que las tribunas no estén a un exceso de aficionados, de acuerdo con la capacidad autorizada del estadio. Asegurarse que se respete la capacidad de cada área del estadio y que las rutas de emergencia estén libres de aficionados en todo momento.

- 8.4 En el caso de una evacuación de emergencia, debe haber acceso al terreno de juego. A estos efectos, deberán existir puertas de evacuación en los perímetros del terreno de juego en las gradas. Si la zona pública está separada de la zona de juego por un foso, será necesario instalar puentes de conexión a la altura de dichas puertas de emergencia. Se aceptarán excepciones en el caso de que existan suficientes vías de evacuación para el público o si no es necesario evacuar a los aficionados al terreno de juego.
- 8.5 Las puertas de escape deben abrirse rápida y fácilmente hacia el terreno de juego, deben estar alineadas con las escaleras de emergencia en todos los sectores y deben tener letreros claros pintados en colores brillantes.
- 8.6 Las vías de evacuación hacia el terreno de juego deben estar libres de paneles publicitarios o cualquier otra instalación (publicidad hinchable, cámaras de televisión, etc.) que puedan obstruir el flujo de multitudes hacia el terreno de juego, en caso de una emergencia.
- 8.7 Los estadios deben tener luces de emergencia en el vestuario, túneles, pasillos y cualquier otra área interior en caso de una emergencia.
- 8.8 Los estadios deberán contar con la presencia de ambulancias debidamente equipadas, desde el momento en que los estadios abran sus puertas, así como un puesto de enfermería o sala médica para emergencias, con un botiquín de primeros auxilios que contenga al menos los medicamentos y equipos médicos normalmente requeridos. Además, debe haber un tanque de oxígeno y un desfibrilador.
- 8.9 Además, debería haber una ambulancia equipada (con un tanque de oxígeno y un desfibrilador) dedicada a los jugadores y árbitros. Dicha ambulancia debe estar disponible noventa (90) minutos antes del partido y hasta que los equipos abandonen el estadio y debe estar ubicada en el terreno de juego con salida a la calle sin obstáculos.
- 8.10 Las Asociaciones Miembro o Clubes deben informar al Comisario del Partido y / o al oficial de seguridad local, así como al equipo visitante, el nombre, ubicación y tiempo de viaje al hospital en caso de emergencias.

## **9. PAUTAS DE SEGURIDAD PARA CLUBES, ASOCIACIONES MIEMBROS, MIEMBROS EJECUTIVOS, ÁRBITROS Y OFICIALES DE PARTIDOS**

- 9.1 Los caminos de entrada y salida, así como el acceso de jugadores, oficiales de partido y árbitros a los vestuarios y áreas de juego, estarán totalmente separados de los caminos de acceso del público en general.
- 9.2 Las Asociaciones Miembro y / o Clubes deben asegurarse de que las personas sin acreditación no puedan ingresar al terreno de juego.
- 9.3 Las asociaciones y / o clubes miembros locales deben proporcionar seguridad a los árbitros, el comisario del partido, el oficial de seguridad, los jugadores, los miembros ejecutivos del equipo, el personal técnico, los oficiales o cualquier miembro del equipo debidamente acreditado, desde su llegada a la sede anfitriona, y / o cualquier Movimiento oficial del partido correspondiente, en pasillos, túneles, vestuarios o fuera del estadio en un radio de acción de 125 metros desde las puertas de acceso

- 9.4 Para partidos internacionales, cualquier Asociación Miembro y / o Club que actúe como visitante debe enviar a la Asociación Miembro y / o Club local una copia del itinerario de viaje al menos siete (7) días antes del juego. Una vez recibida dicha información, la Asociación Miembro local y / o el Club deben coordinar las escoltas policiales para dar la bienvenida al equipo visitante desde su llegada al lugar. Las escoltas policiales deben proteger al equipo visitante en su ruta al aeropuerto, hotel, estadio, hotel o aeropuerto.
- 9.5 Debe haber espacios de estacionamiento exclusivos para los autobuses del equipo y los vehículos de los árbitros, oficiales y miembros ejecutivos.
- 9.5.1 Estos espacios de estacionamiento deben ser supervisados por el personal de seguridad del estadio, que deberá prohibir la entrada a cualquier persona no acreditada.
- 9.5.2 Las Asociaciones Miembro o Clubes locales deben garantizar la seguridad de los autobuses de ambos equipos y de los vehículos de los oficiales de partido.
- 9.6 Dependiendo de las circunstancias del partido y su categoría, las Asociaciones Miembro y / o Clubes locales deben brindar seguridad a los miembros ejecutivos del equipo visitante en sus palcos VIP asignados, así como durante el viaje a dichos palcos VIP.
- 9.7 En el caso de que una Asociación Miembro, el equipo local y / o el equipo visitante traigan su propia seguridad privada al estadio, el personal de seguridad no acreditado no podrá ingresar al terreno de juego, al área de competencia ni a la prensa. zona de conferencias.
- 9.8 Ninguna persona está autorizada, en ninguna circunstancia, a entrar en el vestuario de los árbitros a su llegada; solo los delegados del partido podrán hacerlo.

## **10. ENTRADAS/BOLETOS**

### 10.1 Entradas a la venta:

- 10.1.1 Las Asociaciones Miembro y / o Clubes locales deben asegurarse de que la distribución de entradas no exceda el número de la capacidad máxima segura del estadio. Los aficionados pueden ingresar al estadio solo si presentan un boleto válido. Según estas disposiciones de seguridad, los aficionados tienen prohibido ingresar al estadio sin una entrada.
- 10.1.2 Para partidos internacionales, es muy recomendable que las entradas no se vendan en el perímetro del estadio o en las taquillas el día del partido. Debería prohibirse la venta de entradas en los alrededores del estadio el día del partido.

### 10.2 Distribución de Entradas:

- 10.2.1 Cada Asociación Miembro o club que participa en un torneo o partido, que recibe entradas para ese torneo o partido específico, es responsable de su distribución y de garantizar que se entreguen a sus propios seguidores.
- 10.2.2 Cuando un partido se juega en un lugar neutral, las Asociaciones Miembro y / o los clubes locales responsables de la organización del partido deben asegurarse de que los aficionados de ambos

equipos obtengan entradas en diferentes áreas del estadio, para garantizar la seguridad. y el orden.

- 10.2.3 Las Asociaciones Miembro y / o Clubes locales que organizan partidos y los equipos participantes deben hacer los mejores esfuerzos para evitar que las entradas asignadas para el partido estén libres de cualquier actividad de mercado negro y que no sean utilizadas por personas ajenas ni no autorizadas. agencias.

### 10.3 Indicaciones para el titular de la entrada:

- 10.3.1 Las Asociaciones Miembro Anfitrionas/Clubes Locales que albergan partidos y los equipos participantes deben asegurarse, al distribuir entradas, que:

- 10.3.1.1 Se recomienda solicitar la identificación personal de los aficionados al momento de comprar las entradas para el partido.

- 10.3.1.2 Las entradas no se deben entregar a otras fuentes que no tengan un sistema de control sobre su distribución.

- 10.3.2 Las Asociaciones Miembro y / o Clubes Locales que organizan partidos en los que se distribuyen entradas deben mantener registros de ventas, distribución de entradas y el número de aficionados que asistieron al partido.

- 10.3.3 Toda la información personal, así como cualquier información recopilada sobre los seguidores que viajan sin entradas a un partido o se cree que lo hacen, se pondrá a disposición, si es necesario, de las autoridades públicas del país donde se lleva a cabo el partido. lugar, así como el equipo de gestión de riesgos asignado en el lugar. (Sujeto a las regulaciones de protección de datos aplicables y consideraciones de derechos humanos en cada país).

### 10.4 Medidas de reventa y lucha contra la falsificación:

- 10.4.1 Las asociaciones miembros y / o los clubes locales que organizan partidos consultarán con la policía local y / u otras agencias de seguridad pública qué medidas tomar para prevenir los revendedores de boletos, teniendo en cuenta que tales actividades pueden poner en peligro los arreglos de segregación en el estadio y crear riesgos de seguridad o protección.

- 10.4.2 Para evitar la reventa no autorizada de boletos o el mercado negro, el número de boletos que se pueden vender a cada persona puede ser limitado.

- 10.4.3 Se recomienda que se incorporen medidas contra la falsificación en las entradas para los partidos. Todo el personal de seguridad dentro y alrededor del estadio, especialmente aquellos en las áreas de entrada, debe estar familiarizado con estas medidas, para identificar rápidamente boletos falsificados.

- 10.4.4 Tan pronto como las Asociaciones Miembro y / o Clubes Locales que albergan partidos se den cuenta de que pueden estar en circulación entradas falsificadas, deben alertar a la policía y / u otras autoridades para definir una estrategia y buscar una solución al problema.

### 10.5 Valor y cantidad de boletos:



- 10.5.1 El número de entradas para los equipos o clubes participantes se distribuirá siguiendo las disposiciones del reglamento de la competición.
  - 10.5.2 Incluso si el área del estadio designada para los fanáticos visitantes tiene más asientos que la cantidad de boletos otorgados al equipo visitante, todo el espacio disponible en esta área asignada estará disponible para el equipo visitante para que sirva como zona de amortiguación y segregación de fanáticos. zona.
  - 10.5.3 Se recomienda que el precio de las entradas para los aficionados del equipo visitante no supere el precio pagado por una categoría similar que se vende a los aficionados del equipo o club local participante.
- 10.6 Información sobre la entrada:
- 10.6.1 Si es posible, las entradas deben mostrar toda la información necesaria: el nombre de la competición, los equipos participantes, el nombre del estadio, la fecha, el precio de la entrada y la hora del inicio. También deben incluir o hacer referencia a los términos y condiciones, los artículos prohibidos, las responsabilidades de los titulares de boletos y / o dónde encontrar esta información.
  - 10.6.2 También se recomienda que las entradas incluyan el número de puerta de acceso, sector del estadio, número de asiento, número de serie, horario de apertura de puertas, etc.
- 10.7 Difusión de la información del partido:
- 10.7.1 La siguiente información del partido será distribuida y difundida a los aficionados por las Asociaciones Miembro y / o Clubes locales que organizan partidos en los puntos de información del estadio, a través de los medios locales, redes sociales, el sitio web oficial de la Asociación Miembro y Club, etc.:
    - 10.7.1.1 Horarios de apertura de puertas para que los aficionados ingresen al estadio;
    - 10.7.1.2 Mapa del estadio y ubicación de los sectores (A, B, C o según corresponda);
    - 10.7.1.3 Reglas del estadio o código de conducta, incluida la lista de artículos prohibidos y ofensivos, así como el procedimiento para reunirse con un aficionado desaparecido.
- 10.8 Sistema de conteo de boletos:
- 10.8.1 Las Asociaciones Miembro Anfitrionas y / o los clubes locales que organizan partidos establecerán un sistema que registre el número de aficionados que han entrado al estadio y están presentes en el estadio.
  - 10.8.2 Se proporcionará información sobre la asistencia al partido al Comisario del partido o al responsable de la organización, y al oficial de seguridad internacional (si corresponde) para que se incluya en los informes posteriores al partido.
  - 10.8.3 Si se juegan varios partidos en el mismo día, se debe mantener el seguimiento de las entradas hasta el último partido, y se debe informar el número de aficionados que asistieron a lo largo del día.

10.8.4 El sistema de conteo también tendrá en cuenta a los aficionados ubicados en el área de hospitalidad del estadio.

## **11. ACREDITACIONES**

- 11.1 Las acreditaciones son dispositivos de identificación con los cuales las personas pueden acceder a determinadas zonas del estadio los días de partido, limitando y restringiendo el acceso a distintas zonas. Las acreditaciones deben ser distribuidas y entregadas únicamente a personas que estén desempeñando funciones específicas para la ejecución de un determinado torneo o partido.
- 11.2 Las acreditaciones deben cumplir con las siguientes pautas:
- 11.2.1 Establecer un plazo adecuado para cumplir con el proceso de solicitud, verificación, aprobación, impresión y distribución.
  - 11.2.2 Las acreditaciones deben contar con un mecanismo con el cual evite su falsificación o multiplicación.
  - 11.2.3 Las acreditaciones deben ser personales y no transferibles.
  - 11.2.4 Una acreditación debe limitar el acceso a zonas de trabajo diferentes y específicas.
  - 11.2.5 La acreditación no equivale a una entrada ni otorga el derecho a ocupar un asiento.
  - 11.2.6 Las acreditaciones distribuidas solo deben contener las zonas específicas donde trabajará la persona acreditada.
  - 11.2.7 En caso de que alguien haga un mal uso de su acreditación, será retirada por la Asociación Miembro y/o Club, el personal de seguridad en el estadio o cualquier otra autoridad deportiva local o internacional.

## **12. PARTIDOS DE ALTO RIESGO**

- 12.1 Siguiendo las instrucciones de Concacaf, las Asociaciones Miembro o Clubes Locales crearán un criterio de evaluación de riesgos, para partidos de alto riesgo, de acuerdo con el número esperado de aficionados y las características específicas de cada partido, con el fin de aplicar los protocolos de seguridad de acuerdo con el nivel de riesgo de cada partido.
- 12.2 Esta clasificación deberá tener en cuenta diferentes aspectos como la rivalidad entre los equipos participantes, la historia previa del partido y la relevancia del partido, el comportamiento de los grupos de aficionados dentro y fuera de los estadios, y el número de integrantes de dichos grupos.
- 12.3 Si fuera necesario, el personal encargado del equipo se reunirá previamente con el Comisario de Partido y/o el oficial de seguridad para tratar los aspectos y detalles de cada juego.
- 12.4 Para partidos de alto riesgo, se deben aplicar las siguientes medidas de seguridad:

- 12.4.1 Los grupos de aficionados de cada equipo estarán ubicados en diferentes áreas de la tribuna.
- 12.4.2 Generar una zona estéril (libre de aficionados), alrededor del área donde se ubica el grupo de aficionados visitantes.
- 12.4.3 Reforzar la seguridad en las entradas y salidas de la tribuna, alrededor del terreno de juego y en las áreas entre grupos de aficionados.
- 12.4.4 Establecer planes y designar al personal a cargo de mantener libres las escaleras y el acceso a la entrada.
- 12.4.5 Vigilancia del estadio, comenzando al menos 5 horas antes del partido.
- 12.4.6 Informar a la audiencia de manera oportuna en el momento que se agoten las entradas.
- 12.4.7 Está prohibido vender entradas en las taquillas del estadio o cerca del estadio, el día del partido.
- 12.4.8 Según la evaluación de riesgos, los aficionados visitantes deben estar acompañados por agentes de seguridad desde algún lugar cerca del estadio.
- 12.4.9 Fortalecer la comunicación entre los equipos y los organizadores del partido, para estar al tanto de la llegada de los aficionados visitantes, el número de personas que viajan, la compra y venta de boletos, el transporte, la hora de llegada y, si es posible, el nombre de todos los invitados especiales y sus datos de contacto, todo ello con el fin de coordinar las operaciones de seguridad necesarias a su llegada al recinto.
- 12.4.10 Sobre la base de la evaluación de riesgos, retener a los grupos de aficionados locales o visitantes durante unos 45 minutos dentro del estadio, hasta que los alrededores de las instalaciones estén asegurados, a menos que la policía estipule lo contrario para situaciones especiales.
- 12.4.11 Informar con suficiente antelación, vía megafonía y pantallas gigantes (si están disponibles), sobre las medidas de seguridad aplicadas para evacuar a los aficionados y grupos de animación.
- 12.4.12 Si bien los aficionados son retenidos, necesitan tener acceso a los servicios del estadio (comidas, bebidas, baños, etc.)

### **13. AGENCIA DE AUTORIDAD COMPETENTE CONSCIENTE DE INCIDENTES OCURRIDOS DURANTE EL ENCUENTRO Y PERSONAS ARRESTADAS**

- 13.1 En el caso de partidos oficiales, se recomienda contar con una Agencia de Autoridad Competente o un Juez Calificado, capaz de conocer todas las incidencias ocurridas durante el partido y sancionar a las personas detenidas.
- 13.2 Las Asociaciones Miembro y/o Clubes deben hacer los arreglos necesarios con la autoridad competente para las instalaciones de tales Agencias.
- 13.3 Las Asociaciones Miembro y/o Clubes deben mantener un registro de todos los casos atendidos por la Agencia de la Autoridad Competente o el Juez Calificado para identificar a las personas peligrosas que atenten contra el orden en los estadios.

- 13.4 El Comisario del Partido y/o el Responsable de Seguridad correspondiente se reunirá con el representante de la Autoridad Competente, con el fin de conocer todas las incidencias registradas e incorporarlo a su informe y seguimiento.
- 13.5 Las Asociaciones Miembro y/o Clubes Locales serán responsables de la presentación y seguimiento, hasta las últimas consecuencias de todas y cada una de las denunciadas.

#### **14. GRUPOS ORGANIZADOS DE AFICIONADOS**

- 14.1 Las Asociaciones Miembro y/o Clubes deben enviar un mapa de ubicación y establecer un punto de control y vigilancia para los grupos de aficionados, para escoltarlos al área designada. Para tal efecto, el oficial de seguridad deberá indicar el área donde se ubicarán al igual que los estacionamientos para sus respectivos vehículos/transporte.
- 14.2 Las Asociaciones Miembro y/o Clubes antes del partido, deben cumplir las siguientes tareas:
  - 14.2.1 Proporcionar a la entidad organizadora del partido (3 días antes del partido), al responsable del partido, al comisario y/o al oficial de seguridad, copia del plan logístico a seguir para la llegada, entrada, ubicación y segregación de los grupos de aficionados locales y de visitantes.
  - 14.2.2 Establecer las ubicaciones de los grupos de aficionados en el estadio. Si el estadio tiene dos niveles, los grupos de aficionados deben ubicarse en la sección superior del mismo.
  - 14.2.3 Las Asociaciones Miembro y/o Clubes deben designar un sector seguro y totalmente separado del estadio para los aficionados del equipo visitante. La capacidad máxima segura de este sector se define de acuerdo con el número de entradas vendidas y la capacidad máxima segura del estadio.
- 14.3 Previo a un partido, establecer las líneas de comunicación adecuadas con los líderes de los grupos de aficionados organizados o grupos de animación, con el fin de buscar acuerdos de respeto mutuo, teniendo en cuenta las necesidades de todos los demás aficionados, y coordinarse entre sí para respetar el reglamento, mostrando buen comportamiento antes, durante y después del partido, para facilitar su llegada a la sede (que se ubicará en la tribuna) y salida del estadio.
- 14.4 Las Asociaciones Miembro y/o Clubes Locales deben coordinar la logística de llegada y salida de los grupos de aficionados para evitar que coincidan entre sí o con la llegada del equipo al estadio.
- 14.5 Si es necesario, defina la logística de evacuación de los grupos de aficionados. En algunos casos, se recomienda que los aficionados del equipo visitante abandonen el estadio inmediatamente al finalizar el partido (silbatazo final), mientras que los grupos de aficionados locales pueden permanecer en el estadio al menos 45 minutos después del final del partido, a menos que sea de otra manera. estipulado por la policía para circunstancias especiales.
- 14.6 Los grupos de aficionados reconocidos deberán ingresar al estadio a través de puertas específicas que hayan sido asignadas previamente, utilizando un boleto que corresponda a dicha sección del estadio.
- 14.7 El equipo anfitrión, siguiendo la orientación de las autoridades de seguridad pública, debe informar a cualquier persona que desee comprar entradas en esta localidad sobre la presencia de grupos de aficionados organizados y ofrecer asientos alternativos. También se deben considerar medidas de seguridad adicionales, como prohibir la venta de alcohol en esta sección, basándose en una evaluación de riesgos.

- 14.8 Las mascotas del equipo y los líderes de los grupos de aficionados no pueden, en ninguna circunstancia, incitar a actos violentos, antes, durante o después del transcurso de un partido.
- 14.9 Con la finalidad de tomar todas las medidas necesarias que se estimen convenientes, los representantes de los grupos de aficionados deben proporcionar a los oficiales de seguridad del estadio cinco días antes del partido, la siguiente información para cada partido:
- 14.9.1 Número de miembros del grupo de aficionados que asistirán al partido.
  - 14.9.2 Fecha y hora de llegada.
  - 14.9.3 Punto de reunión.
  - 14.9.4 Medios de transporte.
  - 14.9.5 Datos de contacto del líder del grupo.
  - 14.9.6 Cualquier otra información adicional requerida.
- 14.10 Los equipos no podrán regalar entradas a los grupos de aficionados o grupos de animación; debe haber taquillas especialmente diseñadas para la compra de dichos boletos. Además, está prohibido que los equipos brinden apoyo y trato preferencial a los grupos de aficionados, como transporte, hospedaje, etc. La venta de boletos a grupos de aficionados será hasta / no exceder los 300 boletos, y los boletos se venderán solo a grupos de aficionados debidamente identificados.

## **15. COMPORTAMIENTO DISCRIMINATORIO**

- 15.1 El comportamiento discriminatorio incluye expresiones o conductas contra un país, persona o grupo por motivos de género, raza, color de piel, origen étnico, nacional o social, nacimiento, riqueza y cualquier otro estado, discapacidad, idioma, religión, convicciones políticas, orientación sexual o por cualquier otro motivo.
- 15.2 Las Asociaciones Miembro y/o Clubes Locales deben ser responsables de prevenir que, durante el transcurso de cualquier partido, los aficionados de cualquier equipo exclamen en voz alta o muestren pancartas que incluyan leyendas o inscripciones de naturaleza discriminatoria.
- 15.3 En cualquier caso de comportamiento discriminatorio se debe aplicar el Protocolo Antidiscriminación de Concacaf.

## **16. DIRECTRICES PARA INTERRUMPIR UN PARTIDO**

- 16.1 Cuando un partido deba interrumpirse por razones ajenas al control humano o fuerza mayor, se deben seguir las pautas de las autoridades pertinentes; Estas directrices deben respetarse para evitar riesgos que puedan poner en peligro a los aficionados, jugadores, árbitros y todas las personas involucradas en un partido de fútbol.
- 16.2 Responsabilidades

16.2.1 Únicamente las siguientes personas están autorizados a interrumpir un partido o impedir su inicio:

16.2.1.1 Árbitros: el grupo de árbitros está autorizado a interrumpir un partido si el campo no se encuentra en buenas condiciones para practica del jugo o si hay alguna violación de las Reglas de Juego. En tales casos, se seguirá el procedimiento denominado "Manejo de Crisis".

16.2.1.2 El Comisario del partido o la persona a cargo de la organización del partido, están autorizados a suspender el partido después de recibir la recomendación de las autoridades pertinentes, en los casos en que no se pueda garantizar la seguridad del estadio, los equipos y aficionados estén en peligro potencial.

16.2.2 Cabe señalar que el Comisario de Partido, el Oficial de Seguridad y Protección Local e Internacional (si corresponde), el Asesor de Árbitros o los Árbitros deberán seguir el procedimiento de "Manejo de Crisis"

16.2.3 Según sea el origen de la interrupción, los responsables de tomar la decisión serán los siguientes

- Natural (fuertes lluvias, tormentas eléctricas) - Árbitros
- Fallos estructurales en el estadio – Grupo de Manejo de Crisis
- Disturbios o manifestaciones fuera del estadio – Grupo de Manejo de Crisis
- Disturbios o manifestaciones dentro del estadio - Grupo de Manejo de Crisis / Árbitros
- Invasión del campo - Autoridades a cargo de la organización del partido / Árbitros
- Proyectiles u objetos lanzados al terreno de juego - Autoridades encargadas de la organización del partido / Árbitros

### 16.3 Interrupción de Partido

16.3.1 Si los Árbitros, el Comisario del Partido o el responsable de la organización decide interrumpir un partido antes del final del tiempo reglamentario o durante la prórroga por causa de fuerza mayor o cualquier otro incidente, tales como: la cancha no se encuentra en condiciones, condiciones climáticas, falta de iluminación, incumplimiento del protocolo de seguridad, entre otros, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones, dependiendo del motivo de la suspensión / interrupción:

16.3.1.1 Si la interrupción demora 15 minutos o menos: los equipos deben permanecer en el terreno de juego, siempre que la naturaleza de la interrupción lo permita.

16.3.1.2 Si la interrupción demora entre 15 y 30 minutos: los equipos deben regresar a sus vestuarios. Antes de que se reinicie el partido, los equipos podrán calentar durante 10 minutos. El Comisario del partido, el responsable de la organización del partido o los Árbitros deben informar con 10 minutos de antelación a todas las partes implicadas (equipos, árbitros, aficionados, TV, medios de comunicación) que el partido se reanudará.

16.3.1.3 Si la interrupción demora más de 30 minutos: los equipos deben regresar a sus vestuarios. Antes de que se reinicie el partido, los equipos podrán calentar durante 20 minutos. El Comisario, el responsable de la organización del partido o los Árbitros deben informar con 10 minutos de antelación a todas las partes implicadas (equipos, árbitros, aficionados, TV, medios de comunicación) que el partido se reiniciará.

16.3.1.4 Si la interrupción dura más de 2 horas: será posible reprogramar el partido, de acuerdo con el Reglamento de Competencia.

16.3.2 Un partido se reiniciará en el mismo minuto en que se interrumpió y en las mismas condiciones en que estaba el partido hasta su interrupción.

#### 16.4 Escenarios

##### 16.4.1 Mal Funcionamiento del Sistema de Iluminación

16.4.1.1 El Comisario del partido, la persona a cargo de la organización del partido o los Árbitros deben recopilar toda la información relevante sobre cualquier falla para continuar con el procedimiento de “Manejo de Crisis”.

16.4.1.2 Dependiendo de la duración de la interrupción, debe haber un anuncio aproximadamente 15 minutos antes del reinicio del partido dirigido a todas las partes involucradas, siguiendo el procedimiento mencionado en el párrafo anterior.

##### 16.4.2 Lluvia

16.4.2.1 Si los árbitros deben interrumpir el partido debido a una fuerte lluvia, los equipos deben ser enviados a sus vestuarios.

16.4.2.2 Una vez que haya dejado de llover, se deben tomar medidas inmediatas para despejar el terreno de juego. Tan pronto como el campo sea apto para reiniciar el partido, el Comisario, el responsable de la organización y / o los Árbitros deberán informar a todas las partes involucradas sobre el reinicio del partido, según el procedimiento descrito en el apartado anterior.

16.4.2.3 Si el terreno de juego no es adecuado para jugar y el partido no puede reiniciarse, el partido debe reprogramarse de acuerdo con el procedimiento descrito en el Reglamento de Competencia.

##### 16.4.3 Tormenta Eléctrica (Procedimiento 30-30)

16.4.3.1 El Comisario del partido, el responsable de la organización y / o los Árbitros deberán detener el partido de acuerdo con las leyes de cada país en caso de tormentas eléctricas. Cuando no existe una regulación local, se puede aplicar el procedimiento 30/30. Este procedimiento consiste en contar hasta 30 segundos entre el rayo y el sonido, para determinar la distancia entre la tormenta y el estadio.

16.4.3.2 Si hay menos de 30 segundos entre la luz y el sonido, será necesario buscar una zona de refugio, porque significa que la tormenta se encuentra dentro de un radio de 10 kilómetros del estadio y es obligatorio tomar medidas de seguridad para proteger la seguridad de los participantes y aficionados. Si es posible contar 30 segundos entre la luz y el sonido del rayo, se podrá continuar con el partido, porque significa que la tormenta se encuentra en un radio mayor a 10 kilómetros del estadio.

16.4.3.3 Después del último rayo, es necesario esperar 30 minutos para asegurarse de que la tormenta está lejos de la zona y poder reiniciar el partido, siguiendo el procedimiento para reiniciar un partido descrito en el apartado 16.3 de estas disposiciones.

#### 16.4.4 Invasión de Aficionados al Terreno de Juego

16.4.4.1 El Árbitro debe detener el partido tan pronto como se identifique una invasión del terreno de juego.

16.4.4.2 El Árbitro contactará a el Comisario del partido o la persona a cargo de la organización para discutir sobre la situación.

16.4.4.3 La seguridad pública o privada deberá interceptar a los aficionados y luego escoltarlos de manera pacífica fuera del terreno de juego.

16.4.4.4 Antes de reiniciar el partido, el Árbitro y el Coordinador del partido, el Comisario del partido o la persona a cargo de la organización del partido deben confirmar que todo el personal de seguridad ha regresado a su posición y que el partido puede continuar.

16.4.4.5 En caso de que ocurra una invasión masiva al terreno de juego, los equipos y jugadores deben dirigirse al vestuario.

16.4.4.6 El Grupo de Manejo de Crisis evaluará la situación para tomar una decisión sobre la posible reanudación del partido, dependiendo de la gravedad de la invasión y la posibilidad de hacerlo.

## 17. PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE CRISIS

17.1 Si antes del final del tiempo reglamentario o del tiempo extra, un partido es interrumpido o pospuesto por el Comisario del Partido, el Oficial de Seguridad, Protección Local o Internacional (si corresponde), la persona a cargo de la organización del partido y/o los Árbitros, debido a una causa de fuerza mayor o cualquier otro incidente, se deben respetar / seguir las siguientes pautas:

17.1.1 Identificar la crisis

17.1.2 El Comisario del Partido o la persona a cargo de la organización del partido deberá llamar al Grupo o Grupos de Manejo de Crisis, que incluirán a las siguientes personas:

- Representantes de ambos equipos
- Comisario del partido y / o la persona a cargo de la organización del partido
- Oficial de seguridad y protección local o internacional (si corresponde)
- Autoridades del estadio
- Gerente de Seguridad Privada del evento
- Gerente de Seguridad Pública Municipal y/o Estatal
- Gerente de Protección Civil
- Cuerpos médicos
- Árbitro (si es necesario)



- 17.1.3 Una vez que el Grupo de Manejo de Crisis ha concluido su reunión, el Comisario de partido o la persona a cargo de la organización del partido debe informar a la FIFA, Concacaf, Asociación Miembro o Liga Local, sobre las recomendaciones hechas por el grupo de crisis, para que puedan hacer la decisión final sobre el asunto.
- 17.1.4 Una vez que el Departamento de Competencias correspondiente recibe la decisión final, el Comisario o la persona a cargo de la organización del partido debe informar a los equipos, árbitros y otras personas involucradas en el partido.
- 17.1.5 Adicionalmente, el Departamento de Competencias correspondiente notificará oficialmente la resolución de forma electrónica o digital.
- 17.1.6 Finalmente, los departamentos de Comunicación y Medios deberán elaborar el comunicado de prensa oficial que se hará público a través de las plataformas oficiales.

## **ANEXOS**

Cada asociación miembro o club local debe presentar un plan de seguridad y protección proactivo y preventivo por escrito o un documento de cumplimiento de la seguridad, aceptable para el Comisario del partido, la persona a cargo de la organización o el oficial de seguridad internacional (si corresponde) días antes del partido, o el comienzo de la competición.

El plan de seguridad y protección debe presentarse siete (7) días calendario antes del inicio del partido, a menos que se acuerde lo contrario con Concacaf, y debe incluir una identificación de posibles riesgos y detalles de las medidas de seguridad y protección implementadas para prevenir incidentes. Se deben evaluar los riesgos identificados y se deben implementar medidas de mitigación y también se deben preparar planes de contingencia que establezcan qué se hará si ocurre uno de los riesgos.

La identificación de posibles riesgos debe detallarse de la siguiente manera:

- Antes del partido: plan de seguridad y protección proactivo y preventivo
- Antes, durante y después del partido: seguridad en las puertas y en el estadio

La identificación de riesgos significa considerar todas las formas de discriminación mencionadas en los Estatutos de la FIFA y los siguientes criterios de evaluación específicos del partido, tales como:

- Incidentes discriminatorios previos en o después de partidos que involucren a los equipos / asociaciones participantes;

- Grupos conocidos de extrema derecha y otros xenófobos, incluidas sus actividades relacionadas con el fútbol y sus vínculos con seguidores en los países de los equipos / asociaciones participantes;
- Tendencia a cometer actos de homofobia o abuso sexista basados en cánticos tradicionales o antecedentes;
- El contexto histórico de los equipos / asociaciones participantes en términos de tensión o incluso violencia (incluso en relación con eventos o días sensibles específicos);
- Relaciones problemáticas entre los países de los equipos / asociaciones participantes;
- Cualquier tensión religiosa relacionada con las identidades nacionales de los equipos / asociaciones participantes;
- Crisis geopolíticas actuales en los países de los equipos / asociaciones participantes y en su región que podrían afectar las actitudes de los espectadores;
- Posible dinámica de público durante el partido;
- La importancia del partido en el contexto de la competición y la dinámica que podría resultar de ella.

Las medidas de seguridad y protección deben estar detalladas, incluidos los planes para:

- Órdenes verbales a los espectadores
- Eliminación de artículos prohibidos
- Expulsión forzosa de un individuo del estadio

El personal de seguridad responsable de los partidos en casa debe estar informado de las medidas establecidas para garantizar el respeto a la diversidad y la no discriminación.

#### CAMPAÑA DE ANTIDISCRIMINACIÓN PREVIA AL PARTIDO

Según los lineamientos de la FIFA, el uso correcto de una campaña contra la discriminación y los esfuerzos educativos pueden ser considerados como elementos de mitigación por la Comisión Disciplinaria en caso de cualquier violación cometida por la Asociación Miembro o los Clubes Locales.

Las Asociaciones Miembro o los Clubes Locales deben trabajar para proporcionar una campaña educativa contra la discriminación que se utilizará en todos los partidos oficiales.

La campaña contra la discriminación puede incluir elementos que aparezcan en:

- a) Anuncio de partido
- b) Entradas para partidos
- c) Documentos oficiales y comunicaciones sobre el partido

#### ANUNCIOS Y VIDEOS DEL ESTADIO PROACTIVO Y REACTIVO

a) Anuncios Proactivos del Estadio: son anuncios obligatorios que las Asociaciones Miembro o Clubes Locales deben realizar durante los calentamientos y el entretiempo con el propósito de informar a los espectadores y como medida preventiva antes y durante cada partido.

El siguiente mensaje debe usarse como Anuncio Proactivo del Estadio (en los idiomas de los equipos que compiten, del país anfitrión y en inglés):

*« El Fair Play y el respeto mutuo son fundamentales en el fútbol.*

*La conducta discriminatoria no está permitida. Les pedimos que respeten los principios de Fair Play y que tomen parte en el fútbol con espíritu de unidad, respeto e igualdad.*

*¡Diga No A La Discriminación!»*

b) Anuncios Reactivos del Estadio: permiten a la Asociación Miembro o Clubes responder directamente a incidentes discriminatorios durante un partido en el estadio, sin interrumpir el partido.

Este tipo de anuncio debe ser iniciado por los oficiales de partido o el árbitro (a través del cuarto árbitro) y solo lo solicitarán los oficiales de partido.

El anuncio se repetirá hasta que los oficiales del partido o el árbitro confirmen que el comportamiento o incidente ha cesado.

El siguiente mensaje debe usarse como Anuncio de Estadio Reactivo (en los idiomas de los equipos que compiten, del país anfitrión y en inglés):

*«¡Su atención, por favor! Este es un anuncio importante:*

*Los instamos a cesar todo cántico y gestos discriminatorios. Les solicitamos respetar los principios de Fair Play y que tomen parte en el fútbol con espíritu de unidad, respeto e igualdad.*

*Gracias.»*

Tenga en cuenta que Concacaf también agradece el uso de anuncios relacionados con eventos o videoclips que respondan a incidentes discriminatorios.

#### IV. PROCEDIMIENTO DE TRES PASOS

Si las medidas anteriores resultan infructuosas o, si ocurre un incidente discriminatorio grave repentino sin ningún incidente previo, el procedimiento de tres pasos para árbitros debe aplicarse con el apoyo operativo de las Asociaciones Miembro o Clubes.

Según el procedimiento de tres pasos, los árbitros pueden, en caso de incidentes discriminatorios graves en el estadio:

#### 1. Detener el partido

La coincidencia se puede detener mediante dos procesos diferentes. El primero a petición del comisario del partido o responsable de la organización del partido, y el segundo, a petición del árbitro. Consulte los siguientes procesos para detener la coincidencia:

##### (a) Solicitud del árbitro del partido (a través del cuarto árbitro)

El árbitro del partido informa sobre el incidente.

El árbitro informa al oficial del partido sobre su decisión de detener o no detener el partido. Si el partido se detendrá:

- El árbitro del partido se asegura de que el anuncio del estadio se lea inmediatamente.
- El oficial del partido informará al Árbitro si el incidente discriminatorio ha cesado.

##### (b) Solicitud del árbitro del partido (hasta el cuarto árbitro).

El árbitro puede, en cualquier momento, si se da cuenta de una actividad discriminatoria de gran magnitud e intensidad, detener el partido y pedir al oficial del partido que inicie un anuncio público.

El oficial del partido asistirá al árbitro con respecto a si el incidente discriminatorio ha cesado.

Consulte a continuación la redacción del anuncio del estadio para el paso 1, “Detener el partido” del procedimiento de tres pasos. Este anuncio se hará en los idiomas de los equipos participantes, del país anfitrión y en inglés:

*«¡Su atención, por favor! Este es un anuncio importante:*

*El Árbitro ha indicado que el partido podría suspenderse a causa de conductas discriminatorias por parte de los espectadores.*

*La discriminación en fútbol no será tolerada. Si esto continúa, el juego será suspendido, y podría ser abandonado*

*Gracias.»*

## 2. Suspender el partido

Si el comportamiento discriminatorio no cesa una vez reiniciado el juego, el Árbitro suspenderá el partido durante un tiempo razonable (de 5 a 10 minutos) enviando a los jugadores de regreso al vestuario.

El árbitro informará al oficial del partido para que inicie un anuncio público, incluida la duración de la suspensión.

Consulte a continuación el texto del anuncio del estadio para el paso 2, "Suspender el partido" del procedimiento de tres pasos. Este anuncio se hará en los idiomas de los equipos participantes, del país anfitrión y en inglés:

*«¡Su atención, por favor! Este es un anuncio importante:*

*A causa de la conducta discriminatoria continua por parte de los espectadores, el partido ha sido suspendido y los equipos regresarán a sus vestuarios.*

*Les recordamos nuevamente que la discriminación en los estadios de fútbol no será tolerada. Si continúa la conducta discriminatoria por parte del público, el partido será abandonado. Repetimos, este partido será abandonado si continúa existiendo conducta discriminatoria por parte de los espectadores.*

*Gracias.»*

*«The Match is suspended for 5-10 minutes.»*

Una vez anunciada la suspensión del partido, se debe realizar una Reunión de Gestión de Crisis para consultar y evaluar los posibles pasos siguientes ante la posibilidad de abandonar el partido.

El oficial de medios asistirá a la reunión para tomar nota de su resultado. El oficial del partido es responsable de coordinar a los participantes en esta discusión.

### 3. Abandonar el partido

Si el comportamiento discriminatorio no cesa una vez que el juego se ha reiniciado o el juego no se pudo reiniciar, el árbitro podría decidir abandonar el juego. Sin embargo, cualquier decisión del árbitro de abandonar el partido solo se tomará como último recurso y después de que se hayan implementado todas las demás medidas posibles.

El impacto de abandonar el partido en la seguridad de los árbitros, los jugadores y el público debe haber sido evaluado durante el paso 2 (Reunión de seguridad y protección en caso de crisis) habiendo involucrado a un miembro de cada equipo, el coordinador de la sede, el Comisario del partido, la seguridad local o internacional, y el oficial de seguridad (si corresponde), la persona a cargo de la organización del partido, la policía pertinente y las autoridades del estadio, etc.

En principio, el abandono del partido estará sujeto al acuerdo de todas las partes involucradas.

Consulte a continuación el texto del anuncio del estadio para el paso 3, "Abandonar el partido" del procedimiento de tres pasos. Este anuncio se hará en los idiomas de los equipos participantes, del país anfitrión y en inglés:

*«¡Su atención, por favor! Este es un anuncio importante de seguridad:*

*Lamentamos informarles que, a causa de la continua conducta discriminatoria por parte de los espectadores, la cual está interfiriendo con el partido, el árbitro ha decidido abandonar el mismo. Repetimos: este partido ha sido abandonado.*

*Se solicita que todos los espectadores salir del estadio de manera ordenada.*

*Por su seguridad, pedimos que todos los espectadores se tomen su tiempo al salir del estadio y sigan las instrucciones de los acomodadores y personal de seguridad.*

*Próximamente los organizadores harán declaraciones adicionales respecto de las consecuencias del abandono del partido.»*

### **Grupo de Manejo de Crisis**

Para Concacaf y sus Asociaciones Miembro, es una prioridad que todos los partidos se entreguen con éxito y se completen hasta el pitido final. El Comisario del Partido o la persona a cargo debe trabajar con esto como una

prioridad y difundir la misma mentalidad al equipo del lugar. Abandonar un partido debe ser el último recurso y solo ocurre en caso de un problema de seguridad para los jugadores y / o espectadores.

Es de extrema importancia que el procedimiento de gestión de crisis descrito a continuación se siga al pie de la letra en caso de un partido retrasado, interrumpido o abandonado. Todos los responsables de la toma de decisiones deberían participar y adherirse al procedimiento.

El árbitro tiene que interrumpir un partido si la cancha no es apta para el juego o por cualquier otro problema que no cumpla con las Reglas de Juego. El Comisario del Partido, el Coordinador de la Sede o la persona a cargo del partido, después de consultar con el Oficial de Seguridad Local e Internacional (si corresponde), debe interrumpir un partido en el caso de que la seguridad ya no esté garantizada en el estadio y un se provoca un peligro potencial a los equipos y / o espectadores.

Durante la Reunión de Coordinación del Partido (idealmente el día antes del partido o durante la jornada en algunos casos), se debe acordar la composición de un grupo de gestión de crisis. Debe incluir a todas las partes relevantes, incluyendo (pero no limitado a) el Comisario del Partido, el Coordinador de la Sede, el Oficial de Seguridad Local e Internacional si corresponde, un representante de cada Asociación Miembro Participante o club, un representante senior de la entidad de seguridad que haya autoridad sobre cuestiones de seguridad y protección en el estadio, la policía, los bomberos y los servicios médicos. El Comisario del Partido o el responsable de la organización del partido, deberá recoger los nombres, ubicación durante el partido y número de móvil de aquellas personas que formarán parte de esta reunión de gestión de crisis.

Esta persona debe asegurarse de que, en caso de emergencia, se convoque una “reunión de seguridad” a través del sistema de megafonía del estadio y en la pantalla gigante. Todas las partes deben conocer claramente el lugar de la reunión y comunicarse en la MCM. La ruta de acceso debe definirse para facilitar que todas las partes interesadas se unan a la reunión inmediatamente después de la llamada. Preferiblemente, la reunión de gestión de crisis debe realizarse en el centro de mando del estadio o en una sala tranquila adyacente o cercana al área de competencias.

#### PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE CRISIS

Si un partido es interrumpido por el árbitro o el Comisario del partido antes de que finalice el tiempo de juego normal o la prórroga debido a una fuerza mayor o cualquier otro incidente, se deben tomar las siguientes medidas:

- Identificar la crisis
- Consultar con la organización a cargo del partido
- Reunir al grupo de crisis compuesto por:
  - Oficial de seguridad (local o internacional)
  - Coordinador de la sede o responsable del estadio
  - Responsable de la organización del partido
  - Persona a cargo de seguridad y protección (y comandante de policía si corresponde)
  - Comisario de Partido
- Informar a FIFA, Concacaf, Asociación Miembro o Liga sobre el resultado de la reunión para su propuesta final.
- Informar a todas las demás partes involucradas a nivel del lugar: Equipos, Árbitros de Concacaf, Productor de TV, Oficial de Prensa, transporte, protocolo, etc.

**INTERRUPCIÓN DEL PARTIDO**

TIEMPO DE INTERRUPCIÓN	ACCIONES A TOMAR
<b>Aproximadamente hasta 15 minutos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los equipos deben permanecer en el terreno de juego dependiendo de la naturaleza de la interrupción.</li> </ul>
<b>15-30 Minutos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los equipos deben dirigirse a los vestuarios y se les debe permitir tener 10 minutos de calentamiento antes del reinicio del partido.</li> <li>- 10 minutos antes que reinicie el partido se deberá informar oficialmente a todas las partes involucradas (equipos, oficiales del partido, espectadores, autoridad encargada del torneo/partido, TV, medios de comunicación).</li> </ul>
<b>Más de 30 minutos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los equipos deben dirigirse a los vestuarios y se les debe permitir un calentamiento de 20 minutos antes de reiniciar el partido.</li> <li>- 20 minutos antes que reinicie el partido se deberá informar oficialmente a todas las partes involucradas.</li> </ul>
<b>Más de 1 y ½ - 2 horas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El partido puede considerarse suspendido según la situación. En estos casos se deberá contar con la confirmación por parte de la autoridad encargada del torneo/partido (FIFA, Concacaf, Asociación Nacional, Liga Local).</li> <li>- Después de tomar la decisión final, el Coordinador de Sede, persona encargada de la organización o comisionado del partido debe informar esta decisión primero a los equipos / árbitros de la situación, así como a el director de producción de TV y al oficial de medios.</li> </ul>

Si un partido es interrumpido por el árbitro o el coordinador de la sede antes de que finalice el tiempo de juego normal o la prórroga debido a una fuerza mayor o cualquier otro incidente, como: campo no apto para el juego, condiciones climáticas, falla del reflector, falta de seguridad, etc., se deben considerar las siguientes recomendaciones dependiendo del incidente:

- En los casos en que se decida interrumpir o suspender un partido, siempre se debe considerar el comportamiento de la afición y / o la asistencia al estadio, así como cualquier otra circunstancia que pueda ocasionar una reacción adversa en el momento en que se comunique la decisión. Se debe consultar a las personas responsables de la seguridad en el estadio sobre cualquier decisión de interrumpir o suspender un partido antes de comunicar la decisión a los aficionados.
- En el caso de que un partido sea suspendido como resultado de un caso de fuerza mayor por cualquier motivo después de que ya haya comenzado, el partido se reanudará con las mismas condiciones en las que se suspendió en lugar de repetir el partido por completo.

Los siguientes principios se aplicarán al reinicio del partido:



- El partido se reiniciará con los mismos jugadores en el terreno de juego y sustitutos disponibles en el momento en que se abandonó inicialmente el partido;
- No se pueden agregar suplentes adicionales a la lista de jugadores en la hoja del equipo;
- Los equipos solo pueden hacer el número de sustituciones a las que aún tenían derecho cuando se abandonó el partido;
- Los jugadores expulsados durante el partido abandonado no pueden ser reemplazados;
- Cualquier sanción impuesta antes de la suspensión del partido sigue siendo válida por el resto del partido;
- La hora de inicio, la fecha (prevista para el día siguiente) y el lugar serán decididos por la organización a cargo del partido (FIFA, Concacaf, Asociación Miembro o Club Local);
- Cualquier asunto que requiera una decisión adicional será tomado por la organización a cargo del partido (FIFA, Concacaf, Asociación Miembro o Club Local);
- La información sobre la validez de las entradas y la reprogramación del partido debe proporcionarse a los aficionados que asistan al partido.

#### PROCESO DE ESCALACIÓN E INFORMES

Se recomienda crear informes diarios del coordinador de la sede, responsable de la organización o comisionado del partido en el que se le permita plantear los problemas específicos de la sede, cualquier asunto urgente debe ser dirigido de inmediato a la autoridad a cargo del torneo / partido (FIFA, Concacaf, Federación, Liga Local).

Esto incluye cualquier problema que:

- Sea de la mayor urgencia;
- Eso tiene un impacto en el costo financiero del evento;
- No se puede resolver durante el encuentro diario entre los responsables del partido;
- No corresponde a las pautas y principios que se han proporcionado.

EJEMPLO DE ZONIFICACIÓN DE ACREDITACIÓN DE CONCACAF

ACCREDITATION BADGE ZONES



- 1: FIELD OF PLAY
- 2: COMPETITIONS AREA (LOCKER ROOM, TECHNICAL SEATS, PLAYERS TUNNEL, ETC.)
- 3: OPERATIONAL AREA (CONCACAF & LOC OFFICES)
- 4: VIP/HOSPITALITY AREA
- 5: MEDIA AREA (PRESS CONFERENCE, MIXED ZONE, MEDIA TRIBUNE, PHOTO WORK ROOM)
- 6: BROADCAST AREA (TV COMPOUND, CAMERA POSITION, BUS DROP-OFF AREA)

WRISTBANDS



MEDIA, DOPING CONTROL & MEDICAL BIBS



SECONDARY ACCESS DEVICE SAD'S



ALL STADIUMS



VENUE CODE







Concacaf